



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 15 de septiembre de 2004.

ÚNICA

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 2
HIMNO NACIONAL.	Pag. 2
LECTURA DE LA CONVOCATORIA A PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.	Pag. 2
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.	Pag. 4
INSTALACIÓN DEL SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA.	Pag. 4
LECTURA DE LAS REGLAS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS MEDIANTE LAS CUALES SE ESTABLECE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.	Pag. 4
PRONUNCIAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
CLAUSURA. DEL SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA.	Pag. 12
ACTA DE LA SECIÓN SOLEMNE DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004.	Pag. 12

A las 11:55 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, esta secretaría le informa que hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.-** Por instrucciones de la presidencia se va a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión solemne. 15 de septiembre del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura de la Convocatoria a Período de Sesiones Extraordinarias.
- 3.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias.
- 4.- Lectura de las Reglas de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias mediante las cuales se establece la celebración de una sesión solemne con motivo del 150 aniversario del Himno Nacional Mexicano.
- 5.- Entonación del Himno Nacional.
- 6.- Pronunciamiento de cada uno de los grupos parlamentarios integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 7.- Clausura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Señoras y señores legisladores: La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II

del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió, con fecha 13 de septiembre del año en curso, la Convocatoria para la celebración del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura.

Sírvase la secretaría dar lectura a la convocatoria.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).-** Para que se haga en orden, ante el desorden que se ha presentado previo al inicio, hagamos con todo respeto la entonación del Himno Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a los presentes ponerse de pie con el propósito de entonar el Himno Nacional.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se les solicita a todos los diputados entonar el Himno Nacional.

**(Entonación del Himno Nacional)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Pueden tomar asiento.

Sírvase la secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a la convocatoria de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A PERÍODO DE SESIONES  
EXTRAORDINARIAS.**

*La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93, 100, 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los CC. Diputados integrantes de la III Legislatura al Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes a su primer año de ejercicio.*

**CONSIDERANDO**

*1. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, BASE PRIMERA, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 del Estatuto*

de Gobierno del Distrito Federal; 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta autonomía celebrar dos períodos de sesiones ordinarias durante cada año de ejercicio. El primero de ellos a partir del día 17 de septiembre y hasta el 31 de diciembre, mientras que el segundo inicia el 15 de marzo y concluye a más tardar el día 30 de abril.

II. Que en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 122 BASE PRIMERA, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93, 100, 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, compete a la Comisión de Gobierno, por excitativa de la mitad más uno de los diputados que la integran, convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

III. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 100 y 102 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son sesiones extraordinarias aquellas que se celebren fuera del período de sesiones ordinarias.

IV. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 y 108 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Asamblea Legislativa puede llevar a cabo sesiones solemnes, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

V. Que con fecha 27 de abril del año 2004 la Asamblea Legislativa recibió un oficio del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en donde se comunican los puntos de acuerdo aprobados por el Senado de la República, el día 25 de marzo del año 2004, consistentes en declarar el año 2004 como el «Año del 150 Aniversario del Himno Nacional», y exhortar respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a los cabildos municipales, a que realicen Sesiones Solemnes el día 15 de septiembre del año 2004, en conmemoración al Centésimo Quincuagésimo Aniversario del Himno Nacional Mexicano.

VI. Que con fecha 25 de agosto de dos mil cuatro, la Comisión de Gobierno a efecto de cumplimentar el exhorto realizado por la Cámara de Senadores, acordó celebrar una sesión solemne para conmemorar el Centésimo Quincuagésimo Aniversario del Himno Nacional Mexicano, de conformidad con las reglas que para tal efecto fije la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

VII. Que con fecha treinta y uno de agosto de dos mil cuatro, los diputados integrantes de la Comisión de

Gobierno acordaron convocar a sesión extraordinaria solemne de la Asamblea Legislativa, con la finalidad de celebrar el 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano, el próximo día 15 de septiembre de 2004.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

### CONVOCA

A los ciudadanos diputados, miembros de este cuerpo colegiado, al Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al primer año de ejercicio de esta Asamblea, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, con la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes a dicho período y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que se convoca, en el que exclusivamente se abordará la celebración de una sesión solemne con motivo de la conmemoración del Centésimo Quincuagésimo Aniversario del Himno Nacional Mexicano.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Carlos Reyes Gámiz, coordinador del grupo parlamentario del PRD; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; así como los integrantes: Alejandra Barrales Magdaleno y Alfredo Hernández Raigosa.

México, Distrito Federal, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 2 días del mes de septiembre del año 2004.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente el Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

**(Escrutinio)**

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado es el siguiente:

**55 votos a favor de la planilla integrada por los diputados:**

Presidente: diputado Héctor Guijosa Mora  
 Vicepresidente: diputado Christian Martín Lujano Nicolás  
 Vicepresidente: diputado Héctor Mauricio López Velázquez  
 Vicepresidente: diputado José Antonio Arévalo González  
 Vicepresidente: diputado Rigoberto Fidencio Nieto López  
 Secretario: diputado Elio Ramón Bejarano Martínez  
 Secretario: diputado José de Jesús López Sandoval  
 Prosecretaria: diputada Guadalupe Ocampo Olvera  
 Prosecretario: diputado Efraín Morales Sánchez.  
 Dos votos nulos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, durante el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, a las siguientes diputadas y diputados:

**Presidente:** diputado Héctor Guijosa Mora  
**Vicepresidente:** diputado Christian Martín Lujano Nicolás  
**Vicepresidente:** diputado Héctor Mauricio López Velázquez  
**Vicepresidente:** diputado José Antonio Arévalo González  
**Vicepresidente:** diputado Rigoberto Fidencio Nieto López  
**Secretario:** diputado Elio Ramón Bejarano Martínez  
**Secretario:** diputado José de Jesús López Sandoval  
**Prosecretaria:** diputada Guadalupe Ocampo Olvera  
**Prosecretario:** diputado Efraín Morales Sánchez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y diputados electos para integrar la Mesa Directiva, pasen a ocupar sus lugares en esta Tribuna.

**(La Mesa Directiva electa ocupa sus lugares)**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO  
HÉCTOR GULJOSA MORA**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR GULJOSA MORA.-** Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, abre hoy, 15 de septiembre del 2004, el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura.*

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

Se solicita a la secretaría dar lectura a las Reglas para la celebración de esta Sesión Solemne.

**EL C. SECRETARIO, ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.-** Se va a proceder a dar lectura a las reglas para la celebración de la presente sesión.

*COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS  
PARLAMENTARIAS*

**REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, QUE SE VERIFICARÁ EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, CON MOTIVO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA AL 2004 COMO “EL AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO”.**

**PRIMERA.-** La sesión se realizará como Sesión Solemne, con el único fin de conmemorar al 2004, como «El Año del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano”.

**SEGUNDA.-** La sesión solemne iniciará a las 11:00 horas, el día miércoles 15 de septiembre del 2004, en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERA.-** La Presidencia de la Mesa Directiva pedirá a la secretaría dar lectura a las reglas aprobadas por el Pleno para celebrar la sesión solemne.

**CUARTA.-** Habrá un pronunciamiento sobre la Conmemoración del 2004 como «El año del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano”, por un integrante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran esta Asamblea, incluyendo si así lo desea la

*Diputada Independiente, por un término de 10 minutos para cada uno de éstos, conforme a un orden creciente de representación, bajo el siguiente orden:*

- a) *La Diputada Independiente;*
- b) *Partido Verde Ecologista de México;*
- c) *Partido Revolucionario Institucional;*
- d) *Partido Acción Nacional y*
- e) *Partido de la Revolución Democrática.*

**QUINTA.-** *Se escuchará el Himno Nacional, en su versión completa.*

**SEXTA.-** *La Presidencia de la Mesa Directiva, declarará concluida la sesión solemne.*

*Firman por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias las y los diputados: Presidente, Obdulio Ávila Mayo; Silvia Oliva Fragoso, vicepresidenta; Roberto Carlos Reyes Gámiz, secretario, Jorge Alberto Lara Rivera, José Guadalupe Jiménez Magaña, Lorena Villavicencio Ayala.*

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con la Regla cuarta del Acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, a continuación se realizará un pronunciamiento sobre la Conmemoración el Año 2004 como el año del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano.

Para tal efecto, harán uso de la palabra por sus respectivos grupos parlamentarios hasta por diez minutos las siguientes diputadas y diputados: diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta; José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; José María Rivera Cabello, del Partido Acción Nacional, y María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.-** Muy buenos días tengan todos ustedes compañeras y compañeros diputadas y diputados, amigos que nos acompañan.

Los 100 años comprendidos entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX fueron una parte fundamental de la construcción de la cultura y de nuestra nacionalidad mexicana.

En este último período, se argumentaba que México no había llegado aún a ser una Nación y sin embargo, el

proceso de construcción para ello ya estaba iniciado y contábamos con elementos incipientes de nación, pues se habían consolidado una serie de creencias, de valores, de creaciones culturales que nos garantizarían una significativa unidad.

Así pues, la creación cultural fue parte fundamental de la sociedad mexicana y fue el centro de la construcción de la nación, aún en un contexto de confrontaciones entre el liberalismo y conservadurismo, centralismo y federalismo, monarquía y república, militares y hacendados, clase media y clero, individuo, corporación, modernismo y romanticismo, a pesar de las desavenencias surge entonces la nación mexicana y su instrumento de unidad: el nacionalismo.

En aquella primera mitad del Siglo XIX en la que se daba cuenta ya de un común denominador del mexicano, que era la pertenencia a una nación, a pesar de la propia diversidad del mexicano, fue en el año de 1821 cuando se estrenó la primera composición del Himno Nacional suscrita por José Torres Cano, cuya obra nunca alcanzó el grado de institucionalidad ni de aceptación en el ámbito de la sociedad civil mexicana, y no fue sino hasta el año de 1853 que se convocó a un concurso literario musical para que haya un canto verdaderamente patriótico, se decía, que adoptado por el supremo gobierno sea constantemente el Himno Nacional.

Esa convocatoria se publicó el 12 de noviembre de 1853, resolviéndose al año siguiente el ganador de la letra en Francisco González Bocanegra, quien precisamente planteó en su propuesta los sentimientos de esta unidad nacional y defensa de la patria.

El Himno de González Bocanegra, instrumentalizado por Jaime Nuno, que fue cantado por primera vez una día como hoy, un 15 de septiembre de 1854, hace 150 años, pasó de un uso meramente gubernamental a permearse en la conciencia de la nación y en el conjunto de personas que ya contaban con esta tradición común, encontrando los mexicanos una identidad de fidelidad al Estado y a otros valores, a la unidad nacional.

Conmemoramos hoy pues nuestro Himno, su coro que exalta nuestra patria, nuestra tierra establecida como nación y sus estrofas que enaltecen la defensa de nuestra tierra, la defensa de la unión, la defensa de la libertad y el respeto a nuestros héroes.

Conmemorar pues el 150 aniversario, celebrar esta Sesión Solemne resalta la pertenencia a una Nación, representa nuestra unidad nacional y la defensa de nuestra patria y ratifica y fortalece el culto cívico a nuestro símbolo nacional, a nuestra identidad como nación.

El Himno es un conocimiento básico que llevamos todos los mexicanos, es un símbolo que no hace diferencia de

edades, un símbolo que no hace diferencia de posturas sociales, de sexos, de posiciones económicas, de ideologías o de creencias; de ahí, compañeros diputados y diputadas, su enorme valor unificador.

Conmemoremos y refrendemos nuestra identidad nacional, conmemoremos este Himno Nacional como una expresión auténtica de nuestros orígenes que nos caracterizan como nación unida.

El Himno nos evoca a una conciencia de nación y por eso, diputadas y diputados, continuemos siendo ello, continuemos siendo una nación con lo que ha sido y representando el futuro a través de la unión con nuestro pasado, pues nuestro Himno ha representado y representa sentimientos de solidaridad, de fidelidad que ayudan a crear una historia común y por supuesto a crear nuestra patria.

Compañeros diputados y diputadas y amigos:

Saberse de memoria las diez estrofas del Himno Nacional no garantiza nuestro patriotismo.

En nuestro actuar cotidiano, en nuestro trabajo como legisladores, en el compromiso con nuestra ciudad, en los votos que emitidos todos los martes y jueves en este Recinto Legislativo es en donde se encuentra el verdadero valor de ser bueno mexicanos.

Hoy cuando el quehacer público difícilmente logra enorgullecernos y sentirnos parte del quehacer público, reconocernos en elementos comunes, cuando la influencia de culturas externas ya no perdona nuestra mesa, no perdona nuestra forma de vestir, no perdona lo que cantamos, no perdona nuestro lenguaje, es preciso encontrar en estos símbolos patrios un asidero que nos permita pertenecer y reconstruir nuestra identidad mexicana.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

Se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.-** Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Un grupo humano es mucho más que un conglomerado de individuos que comparten un espacio y tiempo determinado.

La señal de identidad inequívoca de su existencia y a la vez su principal razón de ser como verdadero grupo, es su afán por la consecución de un objetivo o meta común y en ese proceso de maduración se dotan entre otros elementos de símbolos que representan esta puesta por el reforzamiento

de sus lazos, por su yo colectivo, por su afán de sentirse parte de algo que trasciende de la simple suma de identidades individuales.

Por ello sin duda toda comunidad humana se ha dotado de sus propios símbolos, hasta el punto de consolidar en ellos un universo simbólico y una cultura que definitivamente los identifica, caracteriza y diferencia en el conjunto de los pueblos y naciones del planeta.

Sin lugar a dudas esto ha sido siempre así y seguirá siendo así, con independencia de los tiempos históricos, la raza, el sexo o las creencias filosóficas, políticas o religiosas de quienes integren esas comunidades, pero sobre todo continuará siendo así por encima de cualquier proceso de integración, mundialización o globalización que pueda darse en forma imperativa o con la libre decisión y voluntad de dar un paso en esa dirección.

En ese sentido se han establecido fechas dentro de un calendario cívico nacional, que refleje tales aspiraciones, en las cuales como el día de hoy el espíritu patriótico del pueblo aflora con más intensidad y reafirma el orgullo por la Patria que nos vio nacer y en la cual vivimos.

Así pues, estamos en el Recinto Legislativo celebrando la Centésima Quincuagésima Conmemoración del Himno Nacional que constituye el amor del pueblo mexicano a su Patria, el cual surge para reflejar los anhelos libertarios y de lucha en defensa de una soberanía nacional que la historia en ese momento reconoció como flagelada y restituida gracias a la lucha independentista.

En ese sentido y más allá de las definiciones, acciones y proyectos que se encuentran expresados por escrito y que constituyen las fuentes que identifican a México, uno de sus símbolos más altamente palpables es el Himno Nacional Mexicano, cuya letra debemos a Francisco González Bocanegra y su músico a Jaime Nunó.

Los cantos o poemas que se convierten en Himnos Nacionales, han aflorado al calor de la unidad nacional o en el fragor del combate; otros han sido compuestos para estimular el amor y la lealtad a la Patria. Para el caso nuestro y durante el siglo XIX, transcurrieron más de 30 años de convocatorias, pruebas y rectificaciones para acceder al Himno Nacional Mexicano. Las estrofas que lo integran nos recuerdan con amor y orgullo el lugar donde nacimos, la tierra que nos acoge, desarrolla y mantiene vivos.

Su entonación nos obliga a atender que nuestra Patria necesita de ciudadanos comprometidos en su defensa, de hombres y mujeres y le juren lealtad.

La historia nos recuerda que fue en el año de 1821 cuando se estrenó la primera composición del Himno Nacional, de muchas que se presentarían en su continuación, suscrita por José Torres Cano.

Esta primera obra nunca alcanzó el grado de institucionalidad ni de aceptación en el ámbito de la sociedad civil mexicana.

Después de 18 años la Academia de San Juan de Letrán lanzó una convocatoria a efecto de obtener una letra de Himno Nacional; sin embargo, dicho Himno tampoco tuvo una recepción favorable entre el pueblo mexicano.

Otro intento fallido que registra la historia fue el del poeta de origen cubano, Juan Miguel Losada y del compositor europeo Carlos Bosca. No fue sino hasta el año de 1853 cuando por conducto de Miguel Lerdo de Tejada, Antonio López de Santa Anna convocó a un concurso literario musical para que haya un canto verdaderamente patriótico, que adoptado por el supremo gobierno sea constantemente el Himno Nacional.

Como decía la convocatoria publicada el 12 de noviembre de 1853: El jurado calificador, integrado por los escritores José Bernardo Couto, Manuel Carpio y José Joaquín Pesado, declaró que, después de haber realizado un minucioso estudio de todas las composiciones presentadas la letra premiada resultó ser del poeta originario de San Luis Potosí, el maestro Francisco González Bocanegra, quien, tras un encierro acometido por su novia Guadalupe González del Pino, debió empezar a escribir su canto a la patria.

Mucho trabajo debió costar a Bocanegra abandonar su estilo de escritura, en donde la musa era la mujer amada para escribir un canto a la patria, donde se reflejaran las vicisitudes que había vivido México, los logros, los fracasos, los ideales. La historia nos sigue contando que despertaba la inspiración, fluyeron los versos casi sin corrección, casi sin dudas para que después de 4 horas de trabajo estas líneas improvisadas en cuanto a su forma, pero detenidamente pensadas y sentidas en cuanto a su contenido, pasaron por debajo de la puerta cerrada de las manos del poeta a las de su musa y de las de ella a la historia.

Por su parte, el primer intento por poner música a esta obra estuvo a cargo de Juan Botesini, melodía que no fue aceptada por un pueblo cada vez más exigente en términos estéticos, lo que motivó a una nueva convocatoria pública para presentar composiciones musicales para la letra de Francisco González Bocanegra.

Se escribieron y recibieron 15 composiciones musicales, entre ellas, fallo a favor de la que ostentaba el epígrafe Dios y libertad, informando que el autor de la hermosa cortina musical era don Jaime Nunó, músico catalán, director de bandas militares, quien tras de residir en La Habana, Cuba, había llegado a México. Tras los arreglos y ensayos de rigor, el estreno oficial del Himno Nacional Mexicano se llevó a cabo el 15 de septiembre de 1854 en el teatro Santa Anna, ahora teatro Nacional.

Sin embargo, en aquella ocasión no se contó con la presencia de quien se ostentara como su alteza serenísima, por lo que se volvió a celebrar la ceremonia el día 16 de septiembre, cantado por la soprano Balbina Estefone y el tenor Lorenzo Salvi.

Las pasiones políticas de la época entre liberales y conservadores hicieron que se regalara todo lo concerniente al gobierno de Santa Anna, incluyendo el Himno.

Así pues, es hasta el 5 de mayo de 1862 cuando las tropas del Ejército de Oriente, comandado por el general Ignacio Zaragoza Segú, se cubrían de gloria luchando en Puebla contra los invasores franceses, cuando también el Himno Nacional volvió a cantarse.

En mayo de 1943, el Diario Oficial de la Federación publica el decreto del general Manuel Ávila Camacho, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se oficializara el Himno Nacional Mexicano.

En ese sentido debemos recordar que el culto a los símbolos patrios representa una forma en que los mexicanos consagramos nuestra unidad nacional. En la diversidad y pluralidad que caracteriza a la sociedad mexicana de nuestros días, por encima de nuestras diferencias culturales, sociales, políticas, prevalece en nosotros la conciencia de lo que no es común y propio a todos: nuestra historia patria.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Arévalo González.

Se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Orgulloso mexicano, igual que todos ustedes, de escuchar nuestro Himno Nacional en los eventos más importantes donde participamos a nivel nacional e internacional y sentir que se enchina la piel y llegar hasta la lágrima y la emoción, me conmueve y me mueve a participar en representación del Partido Revolucionario Institucional de nuestro grupo parlamentario en esta ocasión.

El Escudo y la Bandera, el Himno Nacional, son la expresión y el símbolo de nuestra nacionalidad que concreta la lucha permanente del pueblo mexicano por conservar su libertad y su soberanía.

Nos congregamos hoy en este Recinto de la representación popular del Distrito Federal para conmemorar un evento de alto contenido nacionalista que nos une e identifica a todos los mexicanos por nuestras raíces, nuestro presente y un

futuro pleno de realizaciones a favor de los ideales del pueblo.

Conmemorar el Himno Nacional a 150 años de su creación, es reafirmar nuestra identidad como país independiente; es refrendar los principios y los valores que han sido guía en nuestra permanente actividad por permanecer libres y soberanos en un contexto internacional en el que el imperialismo acendrado desmembró nuestro territorio y en el que la globalización furiosa de nuestro tiempo cercena nuestras posibilidades de desarrollo real, económico y social en aras de un mercantilismo que nos agobia y que nos impide responder a las verdaderas necesidades y reclamos del México del Siglo XXI.

Los mexicanos identificados en el sentido y el valor auténtico del Himno Nacional, más allá del significado expreso de las palabras y de los personajes a quienes en su tiempo se dedicó, nos vemos identificados en la propuesta y en la promesa de la igualdad, en la libertad, en la democracia, la soberanía y la justicia social como fines esenciales de la nación, porque la nación somos todos; porque el Himno nos otorga igualdad e identidad de ideales a través de nuestra historia.

Esta conmemoración debe ser motivo de reflexión para los gobernantes que sólo están aportando elementos de confrontación y división entre los mexicanos por intereses personales, incluso se ha querido aprovechar esta importante fecha con fines políticos, partidarios y como recursos de un encuentro o de un reencuentro subliminal con el pueblo por quienes sienten que lo han abandonado.

Nuestra realidad nos muestra que no hay un futuro posible y positivo para la mayoría de la población, especialmente para los jóvenes que son la flor y la expresión más auténtica de la mexicanidad, obligándolos por la falta de oportunidades a desarraigarse y a emigrar al norte, sin más defensa que sus brazos y que muchas veces ofrecen su vida en el intento de llegar al sueño americano.

Resulta lamentable que quienes mutilaron uno de los símbolos más sagrados de México en aras de un protagonismo político, ahora quieren recobrar el sentimiento nacional que nos une a todos los mexicanos cuando entonamos por voluntad y espontaneidad el Himno Nacional Mexicano, y ahora quieren obligarlos a cantarlo en cualquier lugar, como al tipo éste que por cierto en un evento deportivo se le olvidó la letra.

A pesar de las diatribas y de las descalificaciones que con una visión simplista algunos historiadores tratan de demeritar el valor y la trascendencia del Himno Nacional, su esencia y trascendencia en la vida de todos los mexicanos es el lograr y promover la unidad de todos nosotros a través del sentido de pertenencia y el valor extraordinario que todos tenemos por nuestra patria.

Reconocemos la importancia y la oportunidad histórica de la obra de Jaime Nunó y Francisco González Bocanegra, y esa historia que le dio origen que acaba de ser referida por los oradores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, pero también tenemos que reconocer que ésta ha trascendido su valor musical y literario para transformarse en un elemento fundamental de unidad y de nacionalismo. Para nuestro Partido Revolucionario Institucional, esta fecha es oportunidad de análisis y revaloración del destino nacional.

Reconocemos que aún existen amplias diferencias e injustas realidades que tienen marginados a más de 50 millones de mexicanos que viven en la pobreza extrema. En lo político, esta conmemoración debe ser motivo de reflexión y de decisión de los gobiernos para que su fuerza y su capacidad de respuesta sean suficiente y oportuna a efecto de que la demanda popular de seguridad pública, educación, trabajo, justicia, vivienda y alimentación, representen verdaderos avances en los niveles de vida de la población. El pueblo de México demanda de los gobiernos mejores opciones, pero sobre todo que los compromisos de campaña sean cumplidos y no mera retórica y demagogia.

El pueblo de México demanda gobiernos responsables y comprometidos con la identidad nacional, auténtica comprobación cotidiana del ejercicio de los valores nacionales y plena identificación con las demandas y las inconformidades del pueblo, además la continuidad del nacionalismo mexicano, como lazo de unión fundamental que nos identifica a todos los mexicanos en nuestra lucha centenaria por la libertad, la democracia y la justicia social.

Los símbolos patrios, no deben ser sólo expresiones conmemorativas sujetas a los tiempos y al calendario cívico, deben ser antes que todo, contenido permanente de todas las acciones del gobierno de la representación popular y de los órganos de justicia porque el pueblo los identifica como un destino nacional.

En esta fecha conmemorativa de uno de los símbolos patrios más sentidos que nos identifica a todos los mexicanos, el Partido Revolucionario Institucional condena severamente a los gobernantes que han pervertido su función de servicio al pueblo, convirtiendo los asuntos nacionales en posiciones partidistas y personales, y exige severamente que retomen el camino y eliminen de sus cuadros y ellos mismos todo abuso de poder que destierre la corrupción, que castiguen a quienes se han enriquecido ilícitamente y que se recobre la honestidad como un valor fundamental de la administración pública.

Éste será el mejor homenaje que rindamos a los símbolos nacionales, y como dijo Luis Donaldo Colosio: “El México que nos tienen prestado nuestros hijos, se los entreguemos íntegro y transparentemente”.

Muchas gracias.



¡Viva el Himno Nacional!

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado García Rodríguez.

Se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado José María Rivera Cabello, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputada para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Diputado Presidente, le conmino llamar al orden a la sesión, no aparenta ser una Sesión Solemne.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se invita a todos los presentes, diputadas y diputados, tomar sus respectivas curules.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.-** Muchas gracias.

Voy a solicitar que el texto de este pronunciamiento del Partido Acción Nacional se inscriba en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea. Hubiera sido imperdonable para los mexicanos del siglo XXI el haber olvidado conmemorar el aniversario número 150 del Himno Nacional.

El Himno Nacional quiso dar lecciones a México aún antes de su mismo nacimiento. La primera lección a referir procede de la identidad de los principales promotores del proyecto en el Ministerio de Fomento. Por un lado, como Ministro de Fomento, el científico conservador Joaquín Velázquez de León, y por el otro su Oficial Mayor, el liberal Miguel Lerdo de Tejada.

Desde antes de su nacimiento el Himno Nacional nos da un ejemplo de unión entre corrientes de pensamiento que según una historia acartonada e inútil para el crecimiento intelectual de los mexicanos, carecería de algún campo para el entendimiento común.

La vida de los autores de nuestro Himno Nacional antes de 1854 también nos provee enseñanzas. El poeta y autor de la letra, don Francisco González Bocanegra era hijo de un español, y como tal sufrió ser expulsado de México por una de las medidas más equivocadas que el Gobierno de México tomó en sus primeros años de vida independiente, la expulsión de los españoles residentes en el país.

Así, México estuvo a punto de perder a quien ahora debemos una gloriosa composición literaria, solamente por una decisión populista de la época que atrajo el aplauso fácil cuando se vivía la desilusión por las dificultades que

trajo consigo la libertad y era de lo más sencillo culpar a otros de los problemas del país.

Qué paradoja, aquel poeta que nos aportaría un elemento clave en nuestra búsqueda de identidad nacional tuvo que sufrir una decisión que atentó contra el anhelo de unión que era tan necesario.

Por fortuna, en el corazón de Francisco González Bocanegra campeó la generosidad y el amor a la tierra que lo vio nacer por encima de la ofensa contra su padre, la que supo perdonar volviendo a México para más tarde darle de su pluma la letra del Himno Nacional.

A la letra del Himno Nacional habría que sumarle la música, para lo cual se emitió una convocatoria por separado. En cierta medida puede decirse que el Himno Nacional es mestizo, como la mayoría de los mexicanos, pues a la letra del poeta mexicano se sumaría la música del autor español Jaime Nunó, que en esos años había venido a México para trabajar y enseñar en su materia.

Pocos años después de ganar el respectivo concurso, Jaime Nunó sería contratado en los Estados Unidos, donde murió muchos años después, pues estuvo presente en el Cincuentenario del Himno Nacional en esos festejos organizados por el Presidente Porfirio Díaz. Los restos de Jaime Nunó, nacido en Cataluña, fueron traídos a México para compartir los honores póstumos dados por la patria a los autores de su Himno Nacional.

Pero el Himno Nacional llega hoy a sus 150 años y por este motivo no falta quienes lo consideren inútil o anacrónico y pidan un nuevo Himno o que se le cercenen estrofas. Lo juzgan por su lenguaje, lo juzgan por sus años, lo juzgan por algunas de sus frases o por personajes que consideran innombrables, lo juzgan por su marcialidad, y en síntesis lo juzgan sin comprenderlo o sin conocerlo. Lo juzgan sin saber leer en él lo más valioso: los valores que puede transmitir al mexicano de hoy si dedicáramos más tiempo a su estudio y lo sacáramos del cajón del olvido rutinario, a donde lo hemos mandado en cada inicio y cierre de estación de radio o televisión.

El Himno Nacional nos transmite valores que el poeta potosino juzgaba indispensables para la construcción de una patria con libertad y unión. Los valores como el patriotismo o la valentía son los más evidentes, pero existen muchos más que la letra del Himno Nacional puede transmitir si se buscan con dedicación.

Están ejemplificados en acciones que eran comunes en el siglo XIX y que para la mirada superficial lucen caducos.

El crítico superficial ve la frase “Mexicanos al grito de guerra, el acero aprestad y el bridón” como anticuada, porque ya no se combate a caballo y con espada; pero nuestra obligación es señalar el valor que el poeta quiso destacar con los elementos de su tiempo.

Este mensaje es que la necesidad puede presentarse de improviso y los mexicanos debemos de tener a punto nuestros recursos para enfrentarla, poco importa si son recursos bélicos o intelectuales.

González Bocanegra también incluyó en su composición una condena contra quienes intentan levantar el encono entre grupos sociales. El poeta sufrió el producto de aquella polarización social de la lucha política y en su composición advirtió a las generaciones venideras que fomentar el encono entre grupos de la sociedad mexicana como forma de propaganda o avance político no puede más que llevar a la nación al desastre.

Veamos la siguiente cuarteta: “Como al golpe del rayo la encina, se derrumba hasta el hondo torrente, la discordia vencida impotente a los pies del arcángel cayó”.

Dado que el arcángel es dentro de la composición la imagen de la paz, queda claro que el triunfo de la discordia es la antítesis de la paz del país. Sin paz, ninguna construcción de largo plazo es posible para un pueblo. Si a eso sumamos que en la primera estrofa del Himno Nacional se ha dicho que el arcángel colocará sobre las sienas de la Patria los laureles del triunfo, entonces el fomento de la discordia entre mexicanos es también la cancelación de la prosperidad nacional.

He aquí otra advertencia que González Bocanegra hizo a los mexicanos de generaciones venideras. La repulsa al sembrador de discordia debe darse en un acto fulminante, como el golpe de un rayo, de otro modo la discordia comenzará a corroer el tejido social disolviendo primero la unión y después la libertad.

El Himno Nacional es también una parte integrante de nuestra memoria y por eso no podemos admitir que se mutile su letra. En esa memoria existen verdades irrefutables como los versos de Iturbide, “La Sacra Bandera” o “Y de Iguala la Enseña Querida”; pero también existen errores de los que nuestra Nación debe aprender con ánimo de enmienda como los versos de “El Guerrero Inmortal de Zempoala” que se aseguraba sería del “feliz mexicano en la paz y en la guerra caudillo.”

El Himno Nacional es testigo de que por 150 años buscamos sin éxito al caudillo que garantizaría la felicidad de México y que lo mejor que podemos hacer es construir un país de instituciones, porque la felicidad y el bien común es una tarea que debemos compartir todos los mexicanos en unión y libertad.

150 años bastan para demostrar que el camino no es esperar al caudillo Mesías, pero la única manera que podemos aprender esta lección, es teniéndola presente. Por el contrario, borrar estos versos del Himno Nacional, es la mejor manera de olvidar y caer en los viejos errores.

Honorable Asamblea:

La búsqueda de la unión nacional proclamada en 1821 por el Plan de Iguala y por el cual el Himno Nacional es parte integrante no ha terminado. Con la perspectiva que permite la historia y con el alto en el camino que se ceremonias como la de hoy nos permiten, poder conjeturar que la distancia entre la nación que tenemos y la que deseamos tener es directamente proporcional a la distancia que media entre un estado de ánimo nacional fragmentado y la unión que debiera caracterizarle.

Así como en 1854 se pensó que un Himno Nacional sería una contribución importante a la unión de la República, la tarea inacabada que hemos mencionado demanda a los mexicanos del Siglo XXI continuar con nuestra aportación. Debemos continuar esta aportación de unión.

A la presente generación le toca aportar un elemento capital que no ha caracterizado la vida nacional y que por ende no encontramos reflejado en el Himno Nacional, se trata del imperio de la Ley.

La unión seguirá siendo endeble si los mexicanos no construimos una nación bajo la ley, sin respeto a la ley no habrá certeza, sin certeza no existe paz ni triunfo, y ya explicamos que en esta última situación México será la heredad de la discordia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado José María Rivera Cabello.

Se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias.

“...ya no más de tus hijos la sangre, se derrame en contienda de hermanos, sólo encuentre el acero en sus manos, quien tu nombre sagrado insultó.”

Así escribió Francisco Bocanegra la poesía de nuestro Himno Nacional y don Jaime Nunó, la música; cuya composición «Dios y libertad”.

Un mexicano y un español se funden con este objetivo; una poesía musicalizada para la lucha, pero de igual forma para la paz. La poesía y la música como las razas se unen para decir la verdad de México, que es la formación de una identidad nacional única y perpetua.

Es la ocasión de preguntarnos, compañeras y compañeros legisladores, qué es un himno. Un himno es música arrancada de los ritos sagrados de nuestros antepasados, de las leyes heroicas, de la lucha de los pueblos por liberarse de los tiranos, de sus mártires de todos los tiempos para adentrarse a las profundidades de cada ser humano, que

luego se cristaliza al ofrecer sus más preciados frutos en actos de solidaridad, de unidad y de amor.

Las ceremonias cívicas son rituales sociales a través de los cuales los miembros de un grupo refrendan su pertenencia, su identidad, su lealtad, su deseo de continuar en unidad para salvaguardar el derecho de existir frente a otros grupos.

El Himno, al igual que la Bandera y el Escudo son símbolos que actúan a manera de pegamento para que el tejido social con solidez cobre forma hasta consolidar una nación, con un territorio geográficamente delimitado, que por su historia es reconocido para los que nacieron en él como patria. Patria, concepto envolvente; patria de la que provienen, porque en ella están enterrados nuestros padres; patria, de la que se espera todo, porque en ella depositamos el futuro de nuestros hijos.

El Himno resguarda la historia de México, los anhelos y expectativas de un pueblo decidido a construir su propio país.

Desde Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Costilla, doña Josefa Ortiz de Domínguez, José María Morelos y Pavón, Aldama, Allende, que junto con mucha gente dieron la vida para otorgar a los mexicanos su derecho a existir como seres libres en una tierra propia, recordamos a los jóvenes cadetes del Colegio Militar, que a pesar de una guerra prolongada se opusieron al naciente imperialismo norteamericano.

Viene a nuestra mente don Benito Juárez, que enfrentó las potencias europeas y cuyo legado se sintetiza en una frase: “El respeto al derecho ajeno es la paz”.

En nuestra memoria aparecen las luchas campesinas con sus deseos de libertad y de justicia, de zapatistas, de villistas, magonistas. En nuestro corazón está Lázaro Cárdenas, Francisco Mújica con su interpretación de izquierda del modelo de desarrollo benefactor, por el bien de campesinos y de obreros.

El panteón del PRD se actualiza con la efigie magna de don Valentín Campa y del ingeniero Heberto Castillo, hombres visionarios que trabajaron por un México más justo.

No dudamos que otros grupos parlamentarios congruentes con su propia ideología se sientan descendientes de aquellos peninsulares y recuerden a Agustín de Iturbide como prócer de la independencia, se identifican con Santa Anna y los habrá todavía más conservadores que se identifiquen con Maximiliano y Carlota y que sueñen con revivir aquellos tiempos del imperio para avanzar en los salones del Castillo de Chapultepec, mientras la servidumbre de tez morena, descendientes de aquellos que según el positivismo eran considerados cuasi retrasados mentales porque tenían sólo la sangre indígena y de cuya existencia la historia, su historia ya no quiere acordarse y hoy pretenden borrarla de los libros de texto, al igual que

los Niños Héroes que ahora ya resultan incómodos a la luz de procesos cada vez más nítidos de integración de la economía de nuestro país a la economía norteamericana.

En otro sector con línea de pensamiento diferente podríamos ubicar al callismo y a su maquinaria perfecta para asegurar su reelección en beneficio de la clase empresarial. Ávila Camacho aseguró el petróleo a los norteamericanos para lograr su hegemonía mundial; Miguel Alemán que abrió al capital extranjero la industria turística; Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría recordados últimamente por todos nosotros; López Portillo que petrolizó la economía y nacionalizó la Banca en crisis para una vez aliada Miguel de la Madrid la regresaría a la iniciativa privada; Carlos Salinas de Gortari, ideólogo del neoliberalismo y responsable del TLC; Ernesto Zedillo, que extranjeriza el sistema financiero mexicano por medio del FOBAPROA; personajes que muchos de ellos no han muerto, pero cuya obra está escrupulosamente resguardada por una corriente de pensamiento.

Tanto unos como otros tenemos derecho a existir como mexicanos, derecho a existir y a competir democráticamente por el poder. Todos cabemos en la suave Patria, grande y generosa que cobija a todos sus hijos, con el anhelo siempre ferviente de vivir en paz.

Por eso, si hay algo que une a los mexicanos más allá de nuestras posturas políticas, más allá de nuestras diferencias, de posición económica, de sexo, religión, raza, preferencias personales, es precisamente el Himno Nacional.

Hoy en esta época de cambios existen voces de mexicanos que mareados por los dictados de la moda del neoliberalismo opinan que el Himno Nacional es un canto a la violencia y a la guerra, dejan entrever que ya es obsoleto. Nada más lejos de la verdad.

González Bocanegra capturó en sus estrofas el ser de los mexicanos; un ser que trasciende el tiempo y el espacio, con mensajes de los mexicanos de ayer para los mexicanos de ahora y para las generaciones que todavía no nacen.

El espíritu del Himno discurre en dos ejes. En el primer mensaje se trata de un canto de solidaridad entre hermanos, es un llamado a dejar atrás las luchas fraticidas que han manchado la historia de nuestro país.

En 1819 eran peninsulares, criollos e indios; en 1850 conservadores y liberales; en 1910 porfiristas y revolucionarios; en 1930 cristeros y gobiernistas; en 1968 capitalistas y socialistas; hoy en 2004 de derecha y de izquierda, cada uno pretendiendo extirpar al otro, cada proyecto pretendiendo ser mejor e imponerse sobre el otro.

Señor González Bocanegra, señor Jaime Nunó. ¿No será que las élites políticas de ayer y de hoy empantanadas en el marasmo de la soberbia y en la sordera de la

autosuficiencia nos hemos alejado del ciudadano, común? ¿No será que hemos sido y seguimos siendo incapaces de aprender del pasado? ¿Será que no hemos sido ni somos sensibles para descifrar y comprender el significado de conceptos como sociedad, patria, estado o nación?

Un segundo eje en las estrofas del Himno Nacional refiere que los mexicanos entendamos a México integrado en el ámbito internacional. La globalización con sus consecuentes luchas por el poder, entre las grandes potencias y la correlación de fuerzas al competir por el poder hegemónico, hecho que se conjuga con la miopía de estas élites políticas que en su inconciencia han expuesto a México y han expuesto su Soberanía.

En 1820, las 13 colonias con su destino manifiesto como bandera, ven en México la oportunidad de agrandar su territorio, destino que no se hubiese cumplido de no ser por la visión fraticida entre conservadores y liberales. Estados Unidos y Alemania poseedores de la máquina movida por petróleo y por electricidad, vieron en México su fuente de extracción para alimentar la primera Guerra Mundial, hecho que no se hubiese cristalizado de no ser por la guerra civil entre porfiristas y revolucionarios.

La matanza del 68 tuvo atrás a la Central de Inteligencia norteamericana. Estados Unidos siempre ha funcionado la máxima «divide y vencerás».

Un extraño enemigo ha osado profanar con su planta nuestra patria en sucesivos tiempos.

Señor Bocanegra, señor Nunó, su mensaje sigue vigente, el enemigo no está entre nosotros y es terriblemente mutable. Se trata del fenómeno financiero. Las élites políticas ante las oportunidades que ofrece el mercado mundializado han emparentado sus intereses con las élites políticas y financieras internacionales, primordialmente las norteamericanas, han concentrado acuerdos soterráneos que han traducido y hoy se traducen en pérdida de soberanía alimentaria e industrial.

Ya extranjerizaron nuestro sistema bancario, nuestro sistema de telecomunicaciones, nuestros transportes. Hoy están dispuestos a entregar nuestros energéticos.

Compañeros legisladores:

Al entonar el Himno Nacional como lo hemos hecho hace un momento, refrendamos nuestro compromiso por el diálogo. Démonos la oportunidad de construir un proyecto de nación dialécticamente distinto, un todo que sea la suma de todas las partes, de todas las ideologías.

Patria, suave crisol de todos los colores. No en una contienda entre hermanos, sí cuando un extraño enemigo mancilla nuestro suelo, nuestra dignidad y atenta contra nuestra libertad de decidir contra nosotros mismos.

Piensa, oh patria querida, que el cielo un soldado en cada hijo te dio.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Araceli Vázquez.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**A las 13:30 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a los presentes ponerse de pie.

*El día de hoy, 15 de septiembre de 2004, siendo las 13 horas con 30 minutos, se declara solemnemente clausurados los trabajos del séptimo período de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 11 horas con 55 minutos del día miércoles quince de septiembre del año dos mil cuatro, con una asistencia de 56 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.*

*Acto seguido la presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de entonar el Himno Nacional.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría procedió a dar lectura a la Convocatoria para la celebración del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura.*

*Mediante votación en urnas y con 55 a favor se eligió la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de*

*Ejercicio de la III Legislatura, quedando integrada por las Diputadas y Diputados siguientes:*

**PRESIDENTE:** DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA.

**VICEPRESIDENTE:** DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.

**VICEPRESIDENTE:** DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.

**VICEPRESIDENTE:** DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.

**VICEPRESIDENTE:** DIP. RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LÓPEZ.

**SECRETARIO:** DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.

**SECRETARIO:** DIP. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.

**PROSECRETARIA:** DIP. GUADALUPE OCAMPO OLVERA.

**PROSECRETARIO:** DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

*La presidencia ordenó comunicar la elección a la Mesa Directiva, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Acto seguido se solicitó a los integrantes de la Mesa Directiva pasar a tomar sus lugares en la tribuna.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
HÉCTOR GUIJOSA MORA**

*Continuando con los asuntos del orden del día la presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de hacer la declaratoria formal de instalación del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura.*

*El siguiente punto del orden del día fue la lectura de la Reglas de la Comisión de Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante las cuales se estableció la celebración de la Sesión Solemne que tuvo verificativo el día 5 de septiembre del 2004 con motivo del 150 aniversario del Himno Nacional Mexicano.*

*Para efecto de hacer un pronunciamiento sobre la Conmemoración del año 2004 como el año del 150 aniversario del Himno Nacional se les concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, para hablar a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios a las Diputadas y Diputados siguientes: Diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta; Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, y Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*La presidencia instruyó a la secretaría para la continuación del orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera.*

*A las 13 horas con 30 minutos del día al inicio señalado, la presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie e hizo la declaratoria de clausura de los trabajos del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se ordenó insertar el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates. Se levantó la sesión.*

**Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**